

# POLÍTICA DE SALVAGUARDIA



Juntos  
**transformando**  
sueños



CENTROS JUVENILES SALESIANOS  
**FUSALMO**  
COMPARTÉ • SUEÑA • TRANSFORMA.

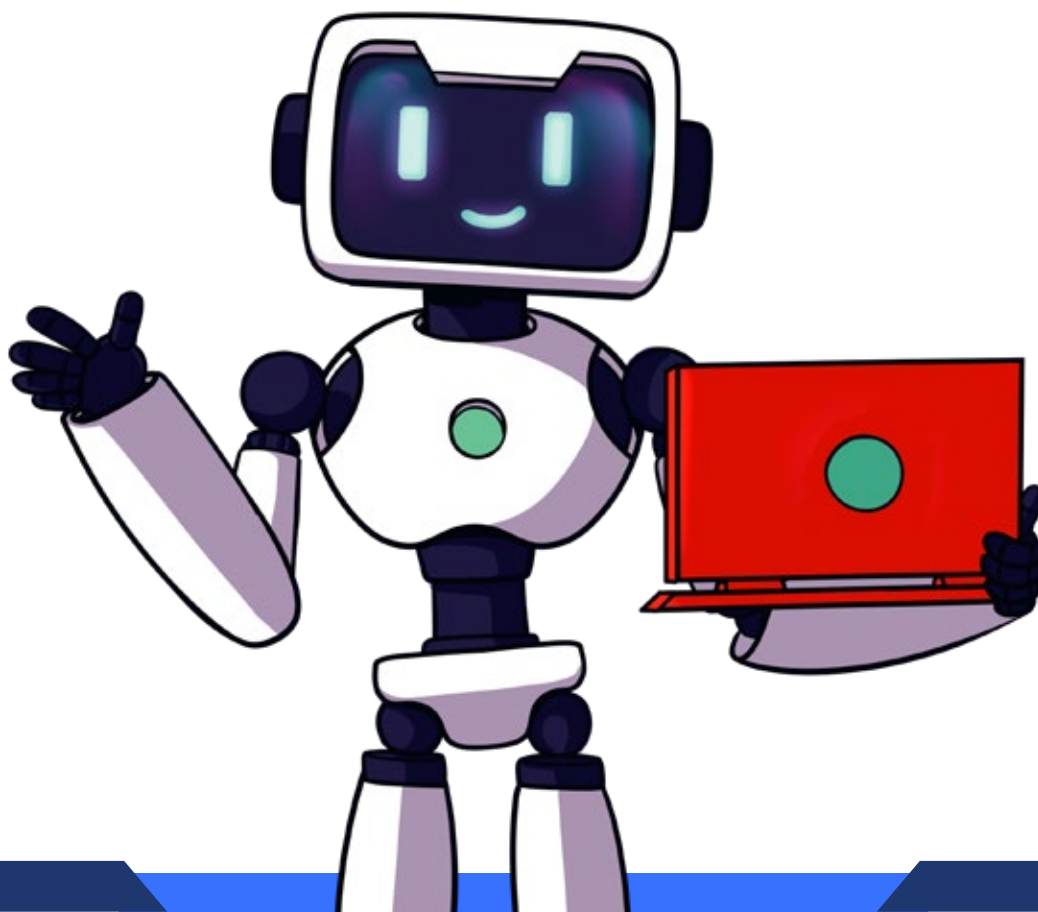
**Documentación relacionada:** Resto de Códigos y Políticas de FUSALMO, especialmente:

- Código de Ética y Conducta.
- Política de Relaciones Socio-Afectiva.
- Reglamento Interno de Trabajo.

**Contacto:** [hilda\\_alvarado@fusalmo.org](mailto:hilda_alvarado@fusalmo.org)

# Contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
1.1 Objetivos.....	6
1.2 Ámbito de aplicación.....	6
<b>2. COMPROMISOS DE SALVAGUARDIA DE FUSALMO</b> .....	<b>6</b>
<b>3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE CONDUCTA EN SALVAGUARDIA</b> .....	<b>8</b>
<b>4. ROLES Y RESPONSABILIDADES</b> .....	<b>8</b>
<b>5. ¿CÓMO PRESENTAR UNA DENUNCIA?</b> .....	<b>9</b>
5.1 Canales de denuncia.....	9
5.2 Proceso de denuncia e investigación.....	10
<b>6. PROCESO DE DERIVACIÓN</b> .....	<b>12</b>



# 1. INTRODUCCIÓN

FUSALMO como institución salesiana que fomenta el desarrollo de las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que forman parte de sus programas y proyectos tiene el compromiso de elevar los estándares de protección de sus participantes.

Con este fin, se presenta este documento, donde se exponen los principales aspectos que integran la Política de Salvaguardia, describiendo objetivo, ámbito de aplicación, compromisos de FUSALMO, principios de actuación así como el procedimiento de denuncia y derivación.

## Definiciones

Encuentra en la sopa de letras las palabras pertenecientes a las definiciones de la Política de Salvaguardia que FUSALMO promueve.

R B H A S P C T G I A N L M P E A R P T  
O X K F E S O B R E V I V I E N T E E D  
A Y C R M S T A U W D S L V O N E D R R  
O L A T E Q A D N A T S E M B L F C S P  
T I R U F N O L S H J C L L N I K B O R  
U E L S V G T W V E I A R O T G L V N I  
A I D E F N O S M A S I E T A P R C A M  
E V S I A U R V S U G Z A H I U N B L E  
E T R I A C B M F O I U A T E N O R E R  
S A T N E H C L A S V N A H U E S A X A  
T I V P R E A O L C A N E R R U H P T I  
O L N E A N I D O L T U C I D O H N E N  
V A A D O L E S C E N C I A D I T L R F  
U E M S P H A R S I E O T R A D A S N A  
L T R P A H P A R T I C I P A N T E O N  
I E R O T L P I R A G A M O J F T C F C  
P E M S I F D E I A N R S B I N H U U I  
A O D C R N W C L I E C U O N S E I S A  
T R N O M E N S Ñ G I T X M O E I V A F  
L O C S A U I E V R O F A P C N E I L T  
U A G M N E Z Y R I A C N O R X T I M D  
G S O E U A P F E G R L N A E O R P O C  
Z A D S O N U E A W O E A S Y V B R T E  
J O V E N A H I U V M N T I R V H S A G

¿Cuáles palabras encontraste?

---

---

---

En la siguiente página, encontrarás el significado de estas palabras.



## DEFINICIONES

#	CONCEPTO	DEFINICIÓN
1	<b>Adolescencia</b>	Comprende desde los doce años hasta los dieciocho años (Art. 4 inc. 1° Ley Crecer Juntos).
2	<b>Denuncia</b>	Es cuando una persona informa a FUSALMO sobre alguna situación que afecta los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, explicando brevemente lo que pasó y quién lo hizo, para que puedan ayudar.
3	<b>EAS</b>	Son diferentes formas de acoso y explotación, como el acoso sexual, el abuso, la trata de personas y otros tipos de violencia contra las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
4	<b>Joven</b>	Persona entre los 15 a los 35 años de edad (Art. 2 inc. 1° Ley General de Juventud).
5	<b>Niñez</b>	Es desde el momento en el que estamos en el vientre de mamá hasta cumplir los doce años de edad (Art. 4 inc. 1° Ley Crecer Juntos).
6	<b>Participante</b>	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes que forman parte de las actividades, programas y/o proyectos ejecutados por FUSALMO.
7	<b>Personal FUSALMO</b>	Son todas las personas que trabajan para FUSALMO en todas las sedes (Soyapango, Santa Ana, San Miguel y Centro Cultural); personal Salesiano y las personas que toman decisiones importantes en la Junta Directiva.
8	<b>Personal Externo FUSALMO</b>	Son todas las personas que ayudan en los programas y/o proyectos de FUSALMO pero no trabajan directamente para ellos. Por ejemplo, los voluntarios, estudiantes que hacen prácticas, y también personas o empresas que trabajan con FUSALMO en proyectos especiales, brindándole un servicio específico.
9	<b>Primera Infancia</b>	Es desde el momento en el que estamos en el vientre de mamá hasta cumplir los ocho años (Art. 4 inc. 2° Ley Crecer Juntos).
10	<b>Salvaguardia</b>	Son actividades que se ejecutan para mantener seguros a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que participan en los programas y/o proyectos de FUSALMO.
11	<b>Sobreviviente</b>	Es una persona que ha sido dañada en sus derechos.

## 1.1 Objetivo

La Política de Salvaguardia busca implantar una cultura de prevención y atención oportuna frente a tres importantes ámbitos a favor de niñas, niños, adolescentes y jóvenes participantes de programas y/o proyectos:

- Protección de derechos humanos.
- Protección frente a hechos de explotación sexual, el acoso en general, abuso sexual, trata de personas y cualquier otro tipo de violencia contra las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Protección frente a otras formas de violencia contra la niñez, adolescencia y juventud.

## 1.2 Ámbito de aplicación

Esta Política se aplica a quienes tienen contacto con niñas, niños, adolescentes y jóvenes participantes de los programas y/o proyectos de FUSALMO, es decir el Personal FUSALMO y Personal Externo FUSALMO, incluyendo personas voluntarias, proveedores, instancias socias de trabajo, etc.

**Todas estas personas asumen la obligación de respetar la Política y las responsabilidades derivadas de su incumplimiento.**

## 2. COMPROMISOS DE SALVAGUARDIA DE FUSALMO

FUSALMO adoptará todas las acciones necesarias para garantizar la salvaguardia en sus programas y/o proyectos, incluyendo las siguientes acciones:

- Toda actividad sexual con niñas, niños, adolescentes y jóvenes está rotundamente prohibida.
- Incorporar espacios de aprendizaje en los diferentes programas y proyectos que se ejecutan para que niñas, niños, adolescentes y jóvenes conozcan sus derechos y exijan su cumplimiento.
- Están prohibidas las relaciones sexuales del Personal FUSALMO y Personal Externo FUSALMO con las personas usuarias de nuestros programas y proyectos.
- Una vulneración de derechos cometida por Personal FUSALMO y Personal Externo FUSALMO se constituye en una conducta ilícita grave, y, por tanto, prohibida, lo que constituye razón suficiente para la rescisión de un contrato de empleo o de un acuerdo, además de otras consecuencias legales que apliquen.
- Contar con canales de denuncia seguros y accesibles.



### 3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE CONDUCTA DE SALVAGUARDIA

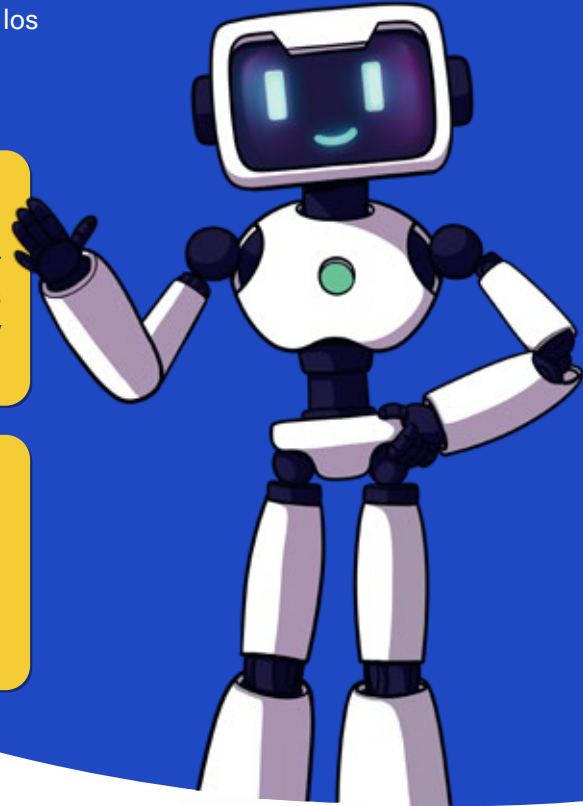
En FUSALMO trabajamos para garantizar la salvaguardia, actuando según los siguientes principios:

**Responsabilidad:** cero tolerancia ante situaciones o hechos que dañen o limiten los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.

**Integralidad:** en todo momento, el Personal FUSALMO y Personal Externo FUSALMO deben cumplir con los comportamientos esperados en su vida profesional y personal.

**Compromiso:** prevenir, atender o reportar situaciones que vulneren la salvaguardia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

**Confidencialidad:** resguardar la información de lo ocurrido con altos estándares de protección para evitar represalias.



### 4. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN SALVAGUARDIA

Tómate el tiempo y dibuja lo que representan para ti los siguientes derechos:

Derecho al deporte

Derecho a la convivencia positiva

Derecho a la integridad personal

Derecho a la libertad de expresión

Si eres niña, niño, adolescente o joven participante en programas y/o proyectos de FUSALMO,  
**¿Qué conductas puedes esperar del Personal FUSALMO y Personal Externo FUSALMO?**

- Conocer y aplicar la Política de Salvaguardia .
- Que seas tratado con respeto, protegiendo tus derechos y sin exponerte a situaciones que puedan generarte riesgos.
- Ser tratado con palabras que no te dañen.
- Deben evitar el contacto o relaciones afectivas con jóvenes de forma presencial o virtual al interno o externo de los programas o proyectos implementados por FUSALMO.
- Generar entornos amigables, inclusivos y seguros basados en derechos dentro de las instalaciones de FUSALMO.
- Que respeten tu privacidad y por tanto, en ninguna circunstancia pueden sin la debida justificación y autorización, trasladar, visitar o frecuentar los centros escolares, lugares de esparcimiento o vivienda de las niñas, niños adolescentes y jóvenes.
- Que protejan tu derecho a la integridad y por tanto, nadie podrá facilitar tu información de contacto como números telefónicos, redes sociales con el objetivo de mantener o sostener una relación afectiva o de otra índole con niñas, niños, adolescentes y jóvenes participantes de los programas y/o proyectos de FUSALMO.
- Que respeten tu derecho a la imagen y por tanto, quien utilice la imagen o registro audio visual que integre niñas, niños y adolescentes, deberá generar el debido registro de autorización de uso de imagen.

**Escribí en el árbol de los deseos...**

Si tus derechos estuvieran en peligro, **¿Qué te gustaría que FUSALMO hiciera para ayudarte a protegerlos?**



Todo el Personal FUSALMO y el Personal Externo FUSALMO, desde sus funciones tienen la responsabilidad de:




- a. Defender el Código de Ética y Conducta FUSALMO.
- b. Participar activamente en todas las actividades relacionadas con la prevención y atención en salvaguardia.
- c. Presentar denuncias ante la vulneración de la salvaguardia.
- d. Participar en investigaciones cuando se le requiera.
- e. Asegurar que las medidas de salvaguardia sean implementadas dentro de su área.

## 5. ¿CÓMO PRESENTAR UNA DENUNCIA?

Cualquier persona puede presentar una denuncia sobre un incidente de transgresión a salvaguardia que haya experimentado, presenciado o del que haya tenido noticia y que implique a un miembro del Personal FUSALMO y Personal Externo FUSALMO, sin temor a represalias. Las denuncias pueden realizarse de forma anónima.

### 5.1 Canales de denuncia

Los Canales de Denuncia implementados en FUSALMO, son los siguientes:

 <p><b>Correo electrónico:</b> salvaguardia.denuncias@fusalmo.org</p>	 <p><b>Botón de denuncia en la página web de FUSALMO:</b> www.fusalmo.org</p>
 <p><b>Teléfono o mensaje a WhatsApp:</b> 7450-1386</p>	 <p><b>Buzones y formularios de denuncia</b></p>

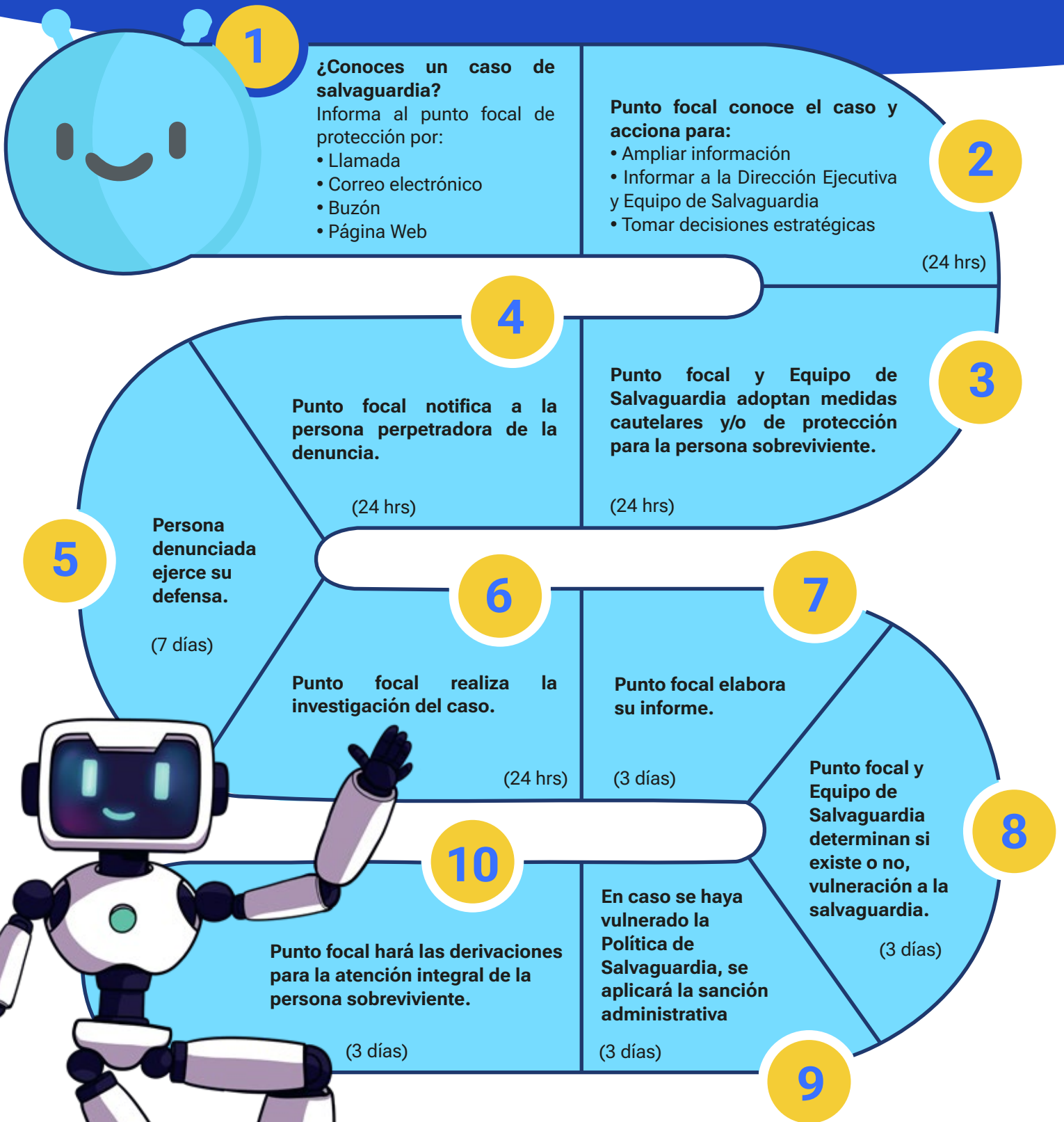
FUSALMO asegura que los canales son:

- **Confidenciales:** la información está disponible para un número limitado de personas y bajo estrictas medidas de seguridad.
- **Accesibles:** están disponibles y adaptados para ser usado por el mayor número de personas, especialmente las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- **Seguros:** toma en cuenta los riesgos potenciales de todas las partes; incorpora medidas de mitigación de riesgos, ofrece soporte a la persona sobreviviente y garantiza un espacio seguro.

Además, FUSALMO actuará con:

- **Debida Diligencia:** toda actuación será realizada de forma transparente, con una investigación exhaustiva, recopilar la información relevante, evaluar riesgos, tomar decisiones informadas y resolver de conformidad a los más altos estándares de protección y salvaguardia de niñez, adolescencia y juventud.
- **Enfoque centrado en la persona sobreviviente:** FUSALMO adoptará las medidas necesarias, incluyendo coordinaciones interinstitucionales para asegurar la salvaguardia de la persona sobreviviente, tomando en cuenta su sentir, su pensar, su condición y necesidades específicas.

## 5.2 Proceso de denuncia e investigación



Te invitamos a reflexionar si las situaciones descritas son un ejemplo de vulneración a la salvaguardia y di por qué.

- Si una persona gozando de una relación de poder o estando tú en una situación desigual te propone salir o aceptar algún tipo de invitación a cambio de una ayuda o colaboración.

- Dirigirse a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con respeto y con expresiones que no generen violencia o discriminación de ningún tipo, respetando las diferencias y realidades entre hombres y mujeres garantizando entornos de igualdad y actuaciones basadas en derechos.

- Recibir piropos, imágenes o insinuaciones inapropiadas por cualquier red social.

## 6. PROCESO DE DERIVACIÓN

Para garantizar una atención integral a la persona sobreviviente, FUSALMO cuenta con un proceso de derivación para que otras organizaciones e instituciones públicas brinden atenciones específicas en las siguientes áreas: seguridad personal, atención médica, apoyo psicosocial, asistencia legal y asistencia

1

Punto focal gestiona consentimiento de la persona sobreviviente y/o personas responsables.

(24 hrs)

2

Persona sobreviviente expresa necesidades de protección.

(24 hrs)

3

Punto focal evalúa necesidades expresadas e identifica instituciones u organizaciones para activarlas.

(24 hrs)

4

Punto focal envía nota y formulario de derivación a la autoridad competente u organización.

(24 hrs)

5

Punto focal explica a la persona sobreviviente sobre la derivación a realizar.

(24 hrs)

6

De acuerdo a las necesidades, Punto focal brinda seguimiento a la persona sobreviviente.



**Elaborado por:**

Ma. Auxiliadora Rivas Serrano  
Jorge Alexander Hernández Sandoval  
Equipo consultor

**Visto bueno:**

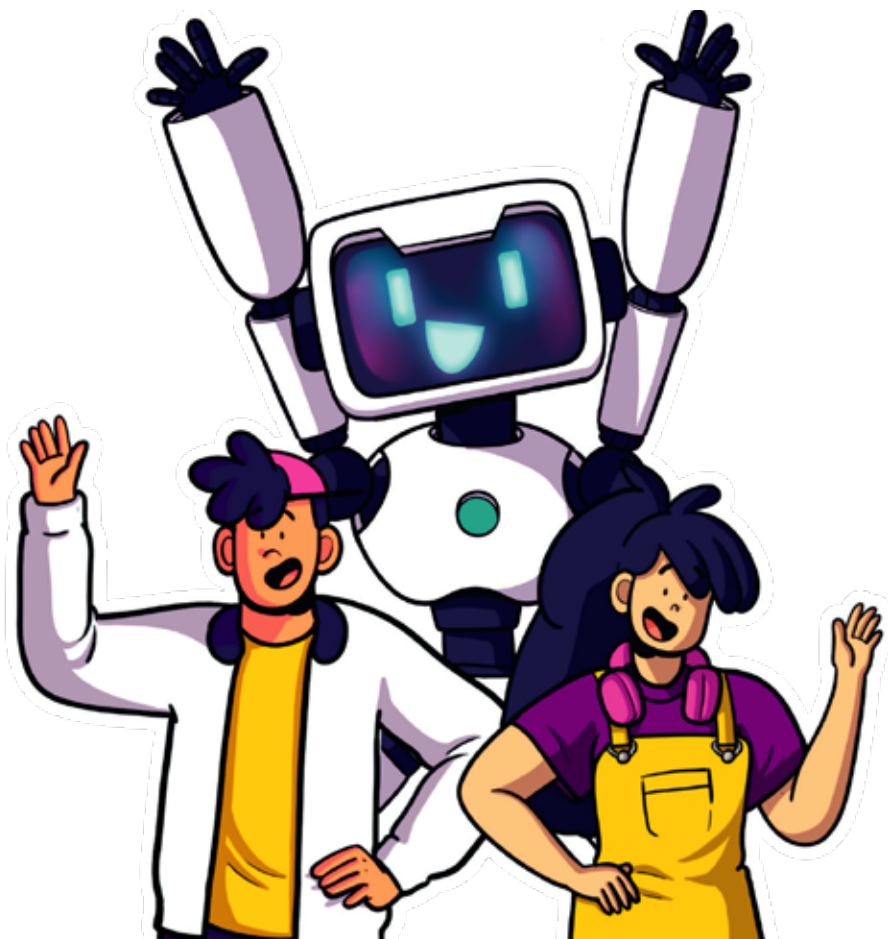
Licda. Hilda Mercedes Alvarado de Hernández  
Coordinadora de Talento Humano

**Autorizado por:**

Lic. Nelson Cruz  
Director Ejecutivo



# POLÍTICA DE SALVAGUARDIA



## Sede Central

Centro Juvenil Salesiano FUSALMO  
Intersección Carretera a San Miguel y  
Calle a Tonacatepeque después del  
paso a desnivel de Unicentro  
Soyapango, San Salvador, El Salvador.  
Tel.: (503) 2259 – 2000

## FUSALMO Santa Ana

Final 17 Av. Sur, Cantón Loma  
Alta, contiguo a Colegio San José.  
Tel.: (503) 2259 – 2034

## FUSALMO San Miguel

Carretera a San Miguel al Delirio.  
Calle que conduce a Villas  
Deportivas, San Miguel.  
Tel: (503) 2259 – 2032

## Multigimnasio Don Bosco

Ciudadela Don Bosco km 11/2,  
Calle Plan del Pino.  
Tel.: (503) 2259 – 2038



(FUSALMO) Fundación Salvador  
del Mundo



Fusalmo



@FUSALMO\_oficial



Fusalmo



Fusalmo